REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

Carlos Leyva

LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

HACE CONSTAR:

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Alcaldía del Municipio de La Tebaida, la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE solamente cuentan en su planta de personal con 1 auxiliar administrativo código 407 grado 01 y 9 agentes de tránsito código 340 grado 02, no obstante, se considera insuficiente el personal ya que la Secretaría de Tránsito y transporte, dentro del desarrollo de sus actividades propias requiere de personal adicional para la PROFESIONALES, que permita el desarrollo del siguiente objeto contractual: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURÍDICAS ENMARCADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO**", el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Proyectar los distintos actos administrativos que se requieran en el proceso sancionatorio adelantado con ocasión a las infracciones de tránsito, conforme el estudio y análisis de las etapas, alegaciones e información existente.
2. Proyectar respuesta a derecho de petición internos, externos y requerimientos de entes de control, en los términos establecidos por la ley 1755 de 2015 o la norma aplicable, conforme asignación del supervisor.
3. Proyectar los respectivos documentos relativos al perfeccionamiento en la notificación personal, la notificación por aviso o el emplazamiento de las ordenes de comparendo en la que no se identifique al infractor (impuestas por la secretaría de tránsito y transporte), y de aquellas infracciones que son reportadas por el ministerio de transporte recepcionadas mediante la plataforma RECORD.
4. Gestionar la información de la secretaría de tránsito y transporte, o que obre en su archivo y que resulte necesaria para atender distintas acciones judiciales, constitucionales o legales, cuando sea requerido por el supervisor.
5. Apoyo en la programación, citación y desarrollo de las respectivas audiencias, actuaciones, trámites o procedimientos, que se adelanten en el desarrollo del proceso contravencional de que trata la ley 769 de 2002 y/o norma aplicable.

Dada en La Tebaida, Quindío a los 10 días del mes de noviembre.

MARIA CRISTINA SOLER CIFUENTES
Directora de Servicios Administrativos